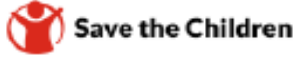


<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa Financiera y Administrativa del Proyecto “Empoderando a las Comunidades: Salud, Educación y Protección en La Guajira, Valle del Cauca y Arauca”</p>	
--	---	---

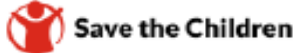
1. CONTEXTO

Save the Children (SC) es la organización líder mundial en la defensa de los derechos de la niñez. Trabaja en más de 120 países salvando vidas, garantizando protección y seguridad a los niños y niñas, y defendiendo el pleno ejercicio de sus derechos. Esta labor se desarrolla en alianza con socios estratégicos, impulsando programas, políticas y acciones que generan cambios inmediatos y sostenibles en la vida de la niñez.

En Colombia, SC opera desde hace más de 40 años mediante proyectos de cooperación, promoviendo integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad. Sus programas abarcan áreas como educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza, siempre con un enfoque diferencial, territorial y poblacional. Actualmente, Save the Children trabaja principalmente en municipios de Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño. Para SC es esencial que cada intervención se fundamente en el reconocimiento y garantía de los derechos de la niñez, priorizando la prevención de su vulneración y el restablecimiento cuando estos han sido afectados. Reconocemos a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, activos y participativos en la sociedad; por ello, trabajamos junto con ellos, sus familias y comunidades en la construcción de soluciones a las problemáticas que los afectan.

En el marco de un convenio con la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo se implementará un proyecto que busca fortalecer la protección de la niñez en Arauca ante el reclutamiento, la violencia basada en género (VBG) y otras vulneraciones derivadas del conflicto armado. Para ello, se realizarán acciones de educación en protección, sensibilización y fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales, asegurando respuestas efectivas ante riesgos de protección. El proyecto contempla gestión de casos y apoyo psicosocial individual y colectivo para niños, niñas y adolescentes en riesgo, junto con la creación de mecanismos confidenciales de denuncia. Se reforzará el rol de los socios locales mediante la transferencia de la metodología Ellas Deciden y el fortalecimiento del Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes (MRM). Además, se consolidarán alianzas con actores locales e internacionales para garantizar la sostenibilidad de las acciones y fortalecer la red de protección comunitaria.

A través de esta consultoría, Save the Children quiere un estudio con un enfoque de género en el territorio afectado por el conflicto armado (Arauca), para identificar las vulnerabilidades, causas y consecuencias del reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto. El estudio evidenciará las funciones y roles impuestos a los niños y niñas, destacando las diferencias en los roles asignados dependiendo de su identidad de género, para explorar de forma profundizada el paradigma donde los niños suelen ser utilizados principalmente para roles de combate y las niñas para roles de apoyo, cuidado y explotación sexual. Además, se analizará cómo el reclutamiento y utilización de la infancia se interrelaciona con otras violaciones graves, como el secuestro, los riesgos de asesinato, mutilación y las múltiples formas de violencia sexual que enfrentan las niñas y niños en este contexto. El estudio destacará igualmente el papel que tienen las familias y las comunidades en los procesos que afectan la niñez víctima de esas violaciones, así como en los aspectos clave de prevención y reintegración. Esta visión integral permitirá abordar tanto los aspectos preventivos como las necesidades de reintegración de los afectados, tomando en cuenta el modelo socio-ecológico.

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa Financiera y Administrativa del Proyecto “Empoderando a las Comunidades: Salud, Educación y Protección en La Guajira, Valle del Cauca y Arauca”</p>	
--	---	---

El estudio tendrá un enfoque integral que aborde tanto la prevención del reclutamiento como las necesidades de reintegración de las niñas y niños afectados. Esto garantizará que el análisis no se limite a una descripción de las dinámicas y afectación, sino que también aporte soluciones para la prevención de futuras violaciones y para el apoyo a la recuperación y reinserción de las víctimas. Se debe reflexionar sobre otros estudios previos sobre el reclutamiento y utilización en Colombia, con el fin de identificar aspectos que no se han tratado adecuadamente y que requieren mayor atención. De este modo, se podrá enriquecer el estudio y hacer más visible lo que aún no se ha abordado, especialmente desde una perspectiva de género.

Aunque el enfoque principal estará en la situación de las niñas, se garantizará que las necesidades y situaciones de los niños también sean adecuadamente visibilizadas. Además, se resaltarán la interconexión entre el reclutamiento y utilización de la infancia y otras violaciones graves, en especial la violencia sexual. Se buscará que el estudio haga evidente cómo las niñas y niños son afectados por múltiples formas de violencia, tanto dentro como fuera de los grupos armados, y cómo estas violencias se entrelazan, amplificando los riesgos y consecuencias para las víctimas.

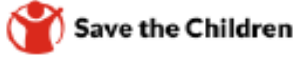
La información recopilada será cuidadosamente transcrita, organizada y analizada, buscando patrones y tendencias relacionadas con el reclutamiento y utilización desde una perspectiva de género. En todo momento se garantizará la confidencialidad de los datos, respetando los derechos de las personas entrevistadas.

El producto final de esta actividad será un informe detallado con los hallazgos del estudio, que incluirá las principales formas de reclutamiento y utilización de la infancia, los roles impuestos a las niñas y niños, las interconexiones con otras violaciones graves, en particular la violencia sexual, y como esto afecta la infancia afectada, sus familias y las comunidades. Además, el informe presentará recomendaciones prácticas para la prevención y atención de la violencia basada en género en contextos de conflicto armado, incluyendo las buenas prácticas endógenas por fortalecer a nivel familiar y comunitario. Estos hallazgos servirán como base para desarrollar estrategias de protección dentro de la comunidad afectada.

Finalmente, el informe será validado con los actores clave en el terreno, incluyendo a los niños y niñas, las comunidades, organizaciones locales e internacionales y autoridades locales, para garantizar que refleja de manera precisa y coherente la realidad del contexto.

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	31 de marzo de 2026
Plazo para envío y aclaración de inquietudes	8 de abril de 2026
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	10 de abril de 2026
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	Del 13 al 15 de abril de 2026

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa Financiera y Administrativa del Proyecto “Empoderando a las Comunidades: Salud, Educación y Protección en La Guajira, Valle del Cauca y Arauca”</p>	
--	---	---

<p>Suscripción y legalización del contrato.</p>	<p>Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la selección ¹</p>
--	---

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencia en cualquier etapa del proceso.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVO GENERAL

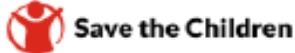
Realizar una auditoría financiera y administrativa en la implementación del proyecto *‘Radiohjälpen Världens Barn 2024: Aumentar el acceso de niños, docentes, cuidadores, miembros de la comunidad y parteras a servicios integrados para la identificación, prevención y atención en salud, protección y educación en Arauca, La Guajira y Valle del Cauca’*, verificando si los estados financieros del proyecto han cumplido con los compromisos acordados con el donante y de acuerdo con los estándares internacionales de auditoría emitidas por IAASB, en lo que respecta a los requerimientos financieros, administrativos y contractuales de los diferentes convenios firmados, en el **período comprendido del 02 de mayo del 2025 al 02 de mayo de 2026**.

Objetivos específicos

1. Diseñar el marco metodológico del estudio, incorporando métodos cualitativos participativos y garantizando la aprobación ética conforme a los estándares de protección y salvaguarda de Save the Children, incluyendo protocolos para consentimiento informado y protección de datos.
2. Implementar la recolección y sistematización de información primaria y secundaria, mediante entrevistas, grupos focales y análisis documental, asegurando la participación segura y significativa de niñas, niños, adolescentes, familias y actores comunitarios e institucionales, con enfoque de género y sensibilidad al contexto del conflicto armado.
3. Analizar y documentar los hallazgos del estudio, elaborando informes técnicos, síntesis ejecutivas y productos comunicativos (presentaciones, infografías y piezas para espacios mediáticos) que incluyan recomendaciones prácticas para la atención, prevención y estrategias de incidencia orientadas a fortalecer la protección integral de la niñez.

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en el informe financiero, ya sea debido a fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a dichos riesgos, y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que el derivado de un error, ya que el

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa Financiera y Administrativa del Proyecto “Empoderando a las Comunidades: Salud, Educación y Protección en La Guajira, Valle del Cauca y Arauca”</p>	
--	---	---

fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la elusión del control interno.

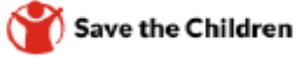
- Obtener una comprensión del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados según las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Organización.
- Concluir sobre la idoneidad del uso por parte de la Gerencia de la base contable de empresa en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, determinar si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en el informe financiero o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían causar que la Organización deje de continuar como empresa en marcha.
- Evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, si las hubiere, así como las revelaciones relacionadas realizadas por la Gerencia del Proyecto.
- Evaluar la presentación general, la estructura y el contenido del informe financiero, incluidas las revelaciones, y si el informe financiero representa las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

3.1 PRODUCTOS - INFORMES DE AUDITORÍA:

- El informe será firmado por el auditor responsable (no solo la firma de auditoría) e incluirá el título del auditor responsable.
- El informe del auditor deberá incluir un informe de auditor independiente de acuerdo con el formato en la norma ISA 800/805 y la opinión del auditor deberá estar claramente expresada. El informe del auditor independiente deberá estipular claramente que la auditoría se realizó de conformidad con la NIA 800/805.
- El informe será realizado en Español e Inglés.
- Deberá entregar el Reporte de auditores independientes enviado por Suecia.

4. FORMA DE PAGO

La **FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** realizará los pagos al contratista conforme a los productos entregados y aprobados, de acuerdo con la siguiente estructura:

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa Financiera y Administrativa del Proyecto “Empoderando a las Comunidades: Salud, Educación y Protección en La Guajira, Valle del Cauca y Arauca”</p>	
--	---	---

El proponente deberá presentar en su oferta económica el valor total de la auditoría, el cual deberá estar debidamente sustentado en función del alcance, actividades requeridas, tiempo de ejecución, cobertura geográfica y condiciones establecidas en el Award.

El valor del contrato que se derive del proceso de selección se pagará así:

- Primer pago – 30% del valor total del contrato: Se realizará una vez suscrito y perfeccionado el contrato, previa aprobación de las pólizas requeridas y contra la entrega del plan de trabajo y cronograma detallado de la auditoría, debidamente aprobados por el supervisor del contrato.
- Segundo pago – 70% del valor total del contrato: Se efectuará contra la entrega y aprobación del informe final de auditoría, el cual deberá incluir como mínimo:
 - (i) el informe del auditor independiente con la opinión sobre los estados financieros del proyecto,
 - (ii) la carta de control interno con los hallazgos y recomendaciones,
 - (iii) los papeles de trabajo que soportan las conclusiones emitidas, y
 - (iv) el reporte de auditoría conforme a los estándares aplicables.

Este pago estará sujeto al visto bueno por escrito del supervisor del contrato designado por Save the Children.

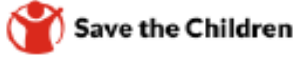
PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL/LA PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago, EL/LA PROPONENTE deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. EL/LA PROPONENTE debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley (solo si es persona natural), (iii) el recibido a satisfacción dado por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el llenado de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

- Se entenderá que la solicitud de pago no ha sido radicada si la cuenta de cobro o factura no cumple con los requisitos antes mencionados.
- Sobre este valor se aplicará los descuentos de ley aplicables según el régimen y la clasificación en el registro único tributario – RUT.

PARÁGRAFO CUARTO. En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que EL/LA PROPONENTE deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa Financiera y Administrativa del Proyecto “Empoderando a las Comunidades: Salud, Educación y Protección en La Guajira, Valle del Cauca y Arauca”</p>	
--	---	---

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor **FUNDACION SAVE THE CHILDREN COLOMBIA** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL/LA CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DE LOS BIENES/SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del acuerdo y tres (3) meses más.

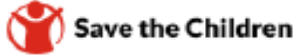
PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save the Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías será asumido por el/la proponente y deberá estar incluido dentro del valor de la propuesta económica.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La auditoría se llevará a cabo en **Bogotá** con un **plazo máximo de dos (2) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del presente acuerdo. Las acciones se desarrollarán en estrecha articulación con el equipo financiero nacional de Save the Children.

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa Financiera y Administrativa del Proyecto “Empoderando a las Comunidades: Salud, Educación y Protección en La Guajira, Valle del Cauca y Arauca”</p>	
--	---	---

7. PERFIL DEL PROPONENTE

El ofertante interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

a. Naturaleza jurídica

- Ser **persona jurídica legalmente constituida**, con una antigüedad mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Tener dentro de su objeto social o actividad económica principal la prestación de servicios de auditoría externa, revisoría fiscal y/o aseguramiento.
- Encontrarse debidamente registrada y habilitada para operar conforme a la normativa vigente en su país de constitución.

b. .Experiencia específica

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de auditorías externas, cumpliendo con lo siguiente:

- Contar con **mínimo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados**, relacionados con auditorías financieras y/o administrativas a:
 - i. entidades sin ánimo de lucro, y/o
 - ii. organismos de cooperación internacional, y/o
 - iii. proyectos financiados por donantes internacionales.
- Las certificaciones deberán evidenciar como mínimo: objeto del contrato, entidad contratante, período de ejecución y alcance del servicio prestado.

c. Capacidad técnica y operativa

- Contar con un equipo de trabajo con formación en áreas contables, financieras, administrativas o afines.
- Garantizar que la auditoría se realizará conforme a los estándares internacionales emitidos por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB).

d. Capacidad de reporte

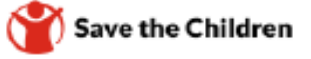
- Demostrar capacidad para elaborar y presentar informes técnicos y productos finales en idioma español e inglés, con calidad profesional.

e. Independencia y ética

- El proponente deberá certificar su independencia respecto a la FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN y a los socios implementadores del proyecto.
- Declarar la inexistencia de conflictos de interés que puedan afectar la objetividad del proceso de auditoría

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

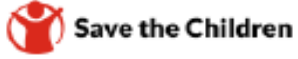
LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

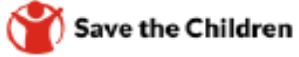
Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa Financiera y Administrativa del Proyecto “Empoderando a las Comunidades: Salud, Educación y Protección en La Guajira, Valle del Cauca y Arauca”	
---	--	---

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
-------------------	------------------	--------------------------------------

Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios

A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)	Si el proponente no cumple con los siguientes criterios, se excluirá del proceso	El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.										
		El proponente adjunta el anexo No 3 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de Save the Children (Formulario de conformidad, entendimiento y aceptación de políticas de desarrollo sostenible para proveedores de SCC).										
		El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.										
B. CAPACIDAD (60%)	B.1. Experiencia general del proponente 10 puntos	Se evaluará el tiempo de constitución legal o experiencia acreditada del proponente en la prestación de servicios de auditoría externa.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rango de experiencia</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 3 y 5 años</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Más de 5 y hasta 7 años</td> <td>7 puntos</td> </tr> <tr> <td>Igual o superior a 7 años</td> <td>10 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Rango de experiencia	Puntaje	Entre 3 y 5 años	3 puntos	Más de 5 y hasta 7 años	7 puntos	Igual o superior a 7 años	10 puntos	
	Rango de experiencia	Puntaje										
	Entre 3 y 5 años	3 puntos										
Más de 5 y hasta 7 años	7 puntos											
Igual o superior a 7 años	10 puntos											
B.2. Experiencia específica en auditorías 10 puntos	Se evaluará la experiencia específica en auditorías financieras y/o administrativas a proyectos, especialmente en entidades sin ánimo de lucro, cooperación internacional o proyectos financiados por donantes.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de certificaciones válidas</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 certificación</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 certificaciones</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 certificaciones</td> <td>7 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 o más certificaciones</td> <td>10 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Número de certificaciones válidas	Puntaje	1 certificación	3 puntos	2 certificaciones	5 puntos	3 certificaciones	7 puntos	4 o más certificaciones	10 puntos
Número de certificaciones válidas	Puntaje											
1 certificación	3 puntos											
2 certificaciones	5 puntos											
3 certificaciones	7 puntos											
4 o más certificaciones	10 puntos											
B.3. Calidad técnica de la propuesta 20 puntos	Se evaluará la claridad, coherencia y solidez técnica de la propuesta presentada	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Subcriterio</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comprensión del alcance de los TDR</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Metodología de auditoría propuesta (enfoque, técnicas, plan de trabajo)</td> <td>7 puntos</td> </tr> <tr> <td>Coherencia entre actividades,</td> <td>4 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Subcriterio	Puntaje	Comprensión del alcance de los TDR	5 puntos	Metodología de auditoría propuesta (enfoque, técnicas, plan de trabajo)	7 puntos	Coherencia entre actividades,	4 puntos		
Subcriterio	Puntaje											
Comprensión del alcance de los TDR	5 puntos											
Metodología de auditoría propuesta (enfoque, técnicas, plan de trabajo)	7 puntos											
Coherencia entre actividades,	4 puntos											

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa Financiera y Administrativa del Proyecto “Empoderando a las Comunidades: Salud, Educación y Protección en La Guajira, Valle del Cauca y Arauca”</p>													
			<p>cronograma y productos</p> <p>Identificación de riesgos y enfoque de control</p>	<p>4 puntos</p>										
	<p>B.4</p> <p>Capacidad financiera del proponente</p> <p>20 puntos</p>	<p>Se evaluará la solidez financiera del proponente con base en la información contenida en sus estados financieros correspondientes a las vigencias 2024 y 2025</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Subcriterio</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Endeudamientos/Activos</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Leverage / Apalancamiento</td> <td>4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Liquidez Razón Corriente</td> <td>7 puntos</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad Margen Neto</td> <td>4 puntos</td> </tr> </tbody> </table>		Subcriterio	Puntaje	Endeudamientos/Activos	5 puntos	Leverage / Apalancamiento	4 puntos	Liquidez Razón Corriente	7 puntos	Rentabilidad Margen Neto	4 puntos
Subcriterio	Puntaje													
Endeudamientos/Activos	5 puntos													
Leverage / Apalancamiento	4 puntos													
Liquidez Razón Corriente	7 puntos													
Rentabilidad Margen Neto	4 puntos													
<p>C. COMERCIAL (40%)</p>	<p>Se evaluará la propuesta económica presentada por los oferentes, asignando el mayor puntaje a la oferta de menor valor total.</p>	<p>A la propuesta económica más favorable y competitiva. El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual. Y describir los valores agregados que ofrece y que serán diferenciales y atribuibles al servicio, y que generarán mayor valor a la propuesta.</p>												

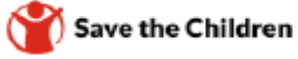
<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa Financiera y Administrativa del Proyecto “Empoderando a las Comunidades: Salud, Educación y Protección en La Guajira, Valle del Cauca y Arauca”</p>	
--	---	---

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

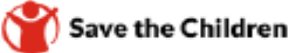
9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE CONTENGA:

- Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.
- El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones y garantías etc.
- Deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo con los requerimientos, unidad de medida y cantidades establecidas en el presente documento.
- Cronograma y actividades para el desarrollo de la auditoría.
- Presentación del equipo de auditoría
- Aportar mínimo cinco (5) certificaciones que acrediten experiencia específica sobre el objeto de la convocatoria, expedidos por entidades públicas o privadas debidamente firmados donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. En todo caso cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar copia del contrato o la certificación expedida por la entidad contratante. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla

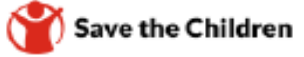
<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa Financiera y Administrativa del Proyecto “Empoderando a las Comunidades: Salud, Educación y Protección en La Guajira, Valle del Cauca y Arauca”</p>	
--	---	---

9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA				
Numero	Ítem	Persona Jurídica	Formato	Nombre del archivo
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta	SI	PDF	01.FIN001_Certificado Cámara Comercio
2	Anexar Registro Único Tributario (RUT) generado a 2.026	SI	PDF	02. FIN001_RUT
3	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal	SI	PDF	03. FIN001_Cedula Representante legal
4	Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)	SI	PDF	04.FIN001_Certificacion Bancaria
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (firmada por el contador o revisor fiscal) o copia de planilla pagada del último mes para personas naturales.	SI	PDF	05. FIN001_Certificado aportes revisoria fiscal
6	Certificado de antecedentes, disciplinarios y fiscales de la persona jurídica emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.	SI	PDF	06. FIN001_Certificado antecedentes judiciales
7	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del representante legal y persona natural, emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.	SI	PDF	07. FIN001_Certificado antecedentes judiciales
8	Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2024 y 2025 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.	SI	PDF	08. FIN001_Estados Financieros 2024 Y 2025
9	ANEXO 1: Aportar firmado por el representante legal (persona jurídica) formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children: 1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo; 2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción; 3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna; 4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores; 5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying); 6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales; 7. Código de Conducta;	SI	PDF	09.FIN001_Anexo1Formato de entendimiento

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa Financiera y Administrativa del Proyecto “Empoderando a las Comunidades: Salud, Educación y Protección en La Guajira, Valle del Cauca y Arauca”</p>	
--	---	---

10	Anexo No. 2: Aportar firmada por el representante legal (persona jurídica) autorización para el tratamiento de datos.	SI	PDF	10. FIN001_Anexo2 Autorización tratamiento de datos
11	Anexo 3 carta de presentación de la propuesta: Aportar firmada por el representante legal (persona jurídica), donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días.	SI	PDF	11. FIN001_Anexo 3 Carta Presentación
12	Aportar las certificaciones de experiencia requerida en el numeral 7. Perfil del proponente, expedidas por entidades públicas o privadas (se consideran igualmente con ONG), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.	SI	PDF	12. FIN001_Certificacion_Nombre entidad que certifica
13	Aportar brochure o portafolio de servicios de la empresa	SI	PDF	13. FIN001_Portafolio
14	Aportar hoja de vida del proponente y del personal que conforma el equipo de trabajo, adjuntando los soportes que acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones que acrediten su experiencia, de acuerdo con el perfil requerido y copia de la tarjeta profesional.	SI	PDF	14. FIN001_Hojas de Vida
15	Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.	SI	PDF	15. FIN001_Aportar certificación de autoevaluación ARL
16	Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique a cuál se encuentre afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	SI	PDF	16. FIN001_Certificado ARL Riesgo
17	Propuesta Técnica y Económica de acuerdo con el numeral 9.1 firmada por el representante legal	SI	PDF	17. FIN001_PROPUUESTA TECNICA Y ECONONICA

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa Financiera y Administrativa del Proyecto “Empoderando a las Comunidades: Salud, Educación y Protección en La Guajira, Valle del Cauca y Arauca”</p>	
--	---	---

Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co> (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el plazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: **“Auditoría Externa del Proyecto “Empoderando a las Comunidades: Salud, Educación y Protección en La Guajira, Valle del Cauca y Arauca”**

Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del contrato de prestación de servicios que se suscriba se vincula civil y/o comercialmente con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el Acuerdo se limita al cumplimiento de la labor contratada

en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

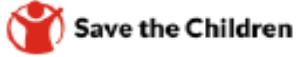
12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico: propuestas.proveedores@savethechildren.org para tales efectos las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de **SAVE THE CHILDREN** que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- Que no haya comunicado a nadie más que **SAVE THE CHILDREN** la cantidad o monto aproximado de la oferta.

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p>Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa Financiera y Administrativa del Proyecto “Empoderando a las Comunidades: Salud, Educación y Protección en La Guajira, Valle del Cauca y Arauca”</p>	
--	---	---

- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- Quando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- Quando el proponente esté incurrido en conflictos de interés para suscribir contratos y con la Fundación Save the Children;
- El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- Quando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA


El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- Quando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa Financiera y Administrativa del Proyecto “Empoderando a las Comunidades: Salud, Educación y Protección en La Guajira, Valle del Cauca y Arauca”	 Save the Children
--	--	--

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente Contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.